

Pruebas: obtención del título de Graduado en ESO para mayores de 18 años

Las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO para mayores de 18 años, que tendrán lugar en Andalucía en la próxima convocatoria, se organizarán de acuerdo con la Orden de 16 de septiembre de 2019, manteniendo la organización y referencia de contenidos curriculares de convocatorias anteriores, de conformidad con los plazos establecidos en la Disposición transitoria primera del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Para poder inscribirte a estas pruebas tienes que ser **mayor de 18 años** o **cumplirlos en el año natural** de la convocatoria.

Si has cursado y aprobado una o varias materias, ámbitos o módulos voluntarios en cursos terminales de enseñanzas formales conducentes a titulación básica, o algún ámbito en las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO para mayores de 18 años en convocatorias anteriores, solo tendrás que inscribirte en las pruebas de aquellos ámbitos que aún no tengas superados.

En este caso, has de solicitar la exención de la parte de la prueba correspondiente, debiendo aportar la documentación justificativa que se señala en el apartado 4 de la solicitud. Estas exenciones se llevarán a cabo de acuerdo con las equivalencias establecidas en la normativa vigente y que puedes consultar a continuación (Hoja 2 del Anexo VI de la **Orden de 28 de diciembre de 2017, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, para personas adulta en la Comunidad autónoma de Andalucía**).

TRAMITACIÓN PRÓXIMA CONVOCATORIA

Parar participar en estas pruebas has de formalizar tu solicitud de inscripción en el **plazo de presentación de solicitudes** (aquí tienes el **Calendario**).

Puedes realizar el trámite de diferentes formas:

- Mediante **proceso telemático** en Secretaría virtual (opción más recomendable), sin necesidad de acudir presencialmente a un registro oficial: debes contar con clave iANDE o algún certificado digital en vigor.
 - **Enlace para realizar la inscripción CON clave iANDE** (disponible solo en plazo correspondiente).
 - **Enlace para realizar la inscripción CON autenticación CI@ve** (disponible solo en plazo correspondiente).
- Remitiendo tu solicitud de inscripción a la Delegación Territorial competente en materia de educación de la provincia en la que desees realizar la prueba, en persona o por correo postal. Para ello debes cumplimentar el formulario de las siguientes formas:

- Puedes consignar tus datos en el **formulario** de la Secretaría virtual. Una vez completados todos los campos, el proceso finaliza con la generación de un archivo pdf, que consta de dos copias de tu impreso: una para ti y otra para la Administración.
- Puedes descargar e imprimir este **impreso** (recuerda que debe haber un ejemplar para ti como resguardo de entrega y otro para enviar).

La solicitud de inscripción **solo quedará formalizada** cuando la entregues en la Delegación Territorial competente en materia de educación de la provincia en la que desees realizar la prueba, en persona o por correo postal. Si te decides por esta última opción, es imprescindible que las dos copias queden selladas y fechadas por la oficina de Correos. No olvides conservar tu copia como resguardo. También puedes formalizar tu solicitud entregándola en el registro de cualquier Órgano Administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales (esta opción es la menos recomendable por el tiempo que transcurre entre la entrega y la recepción de tu documentación).

A la solicitud de inscripción has de adjuntar copia autenticada del documento acreditativo de la edad (en el caso de que no prestes tu consentimiento previo para la consulta de tus datos a través del Sistema de Verificación de Identidad), así como, si solicitas alguna exención, la certificación oficial correspondiente. En el caso de que solicites alguna adaptación para la realización de las pruebas, también tendrías que adjuntar la acreditación correspondiente.

Nota aclaratoria:

Si no dispones de clave iANDE, podrás solicitarla en Institutos de Educación Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Institutos y Secciones Provinciales de Educación Permanente y Centros y Secciones de Educación Permanente.

[Impreso inscripción pruebas ESO \(PDF / 175.81Kb\)](#)

Inscripción en las pruebas para la obtención del título de Graduado en la ESO para mayores de 18 años

COMPRUEBA TU SOLICITUD

Una vez realizada tu solicitud de inscripción ten en cuenta los siguientes pasos (el acceso a todas las **consultas** se realiza de forma telemática):

- Acceso Autenticación - Clave (que incluye certificado digital)
- Acceso con clave iANDE:
 - Si te inscribiste en esta prueba utilizando la clave iANDE, dicha clave es la que usarás para las consultas.
 - Si te inscribiste en esta prueba utilizando procedimientos no telemáticos y quieres consultar algún listado relativo a estas pruebas, deberás solicitar la clave iANDE en Institutos de Educación Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Institutos y

Secciones Provinciales de Educación Permanente y Centros y Secciones de Educación Permanente.

Publicación de listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas

Finalizado el proceso de solicitud de inscripción, y en las fechas recogidas en el **Calendario**, se facilitará, mediante **consulta personalizada**, disponible durante el plazo correspondiente, la relación **provisional** de las personas solicitantes admitidas y excluidas, indicando los motivos de exclusión. Además, cada Delegación Territorial publicará, en su tablón de anuncios, el listado provisional de personas admitidas y excluidas en su provincia.

En esta relación provisional también podrás consultar qué ámbitos tienes ya superados, en el caso de que hayas solicitado la exención correspondiente.

Es **importante** tener en cuenta que esta información es de carácter provisional y, por tanto, puede cambiar con respecto a la resultante en los listados definitivos.

Plazo de reclamaciones

Dispondrás de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de las listas provisionales, para reclamar y subsanar el estado de tu solicitud de inscripción (consulta el **Calendario**). En el siguiente enlace podrás cumplimentarla a través de Secretaría virtual (solo en el periodo correspondiente).

Publicación del listado definitivo de solicitudes admitidas y asignación de centros

Finalizado el plazo de reclamación, se facilitará, mediante consulta personalizada, la relación **definitiva** de las personas solicitantes admitidas y excluidas en los mismos términos descritos anteriormente.

Si te presentas a la prueba en la **primera convocatoria**, podrás conocer el centro designado para la realización de la prueba con posterioridad, mediante la consulta personalizada en Secretaría virtual, una vez se haya publicado la Resolución.

[Enlace a consulta personalizada en Secretaría virtual](#)

(disponible solo en periodo correspondiente)

[Enlace a consulta personalizada en Secretaría virtual \(con asignación a comisiones evaluadoras\)](#)

(disponible solo en periodo correspondiente)

Si te presentas a la prueba en la **segunda convocatoria**, podrás conocer el centro designado para la realización de la prueba en el momento en el que se publique la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.

[Enlace a consulta personalizada en Secretaría virtual \(con asignación a comisiones evaluadoras\)](#)

(disponible solo en periodo correspondiente)

JORNADA DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

Al inicio de cada prueba se realizará el llamamiento e identificación de las personas inscritas y para ello deberás tener tu Documento Nacional de Identidad (DNI) u otro documento oficial que permita tu identificación.

Sesión de mañana:

Prueba del **Ámbito científico-tecnológico:**

9:00 a 9:30 h. Llamamiento e identificación de los aspirantes.

9:30 a 11:30 h. Apertura del sobre que contiene los ejercicios del **Ámbito científico-tecnológico** y realización de los mismos.

11:30 a 12:00. Descanso.

Prueba del **Ámbito social:**

12:00 a 12:30 h. Llamamiento e identificación de los aspirantes.

12:30 a 14:30 h. Apertura del sobre que contiene los ejercicios del **Ámbito social** y realización de los mismos.

Sesión de tarde:

Prueba del **Ámbito de comunicación:**

16:00 a 16:30 h. Llamamiento e identificación de los aspirantes.

16:30 a 18:30 h. Apertura del sobre que contiene los ejercicios del **Ámbito de comunicación** y realización de los mismos.

ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS

Los contenidos de las pruebas tendrán como referente lo dispuesto en la **Orden de 28 de diciembre de 2017, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

La prueba para obtener el título de Graduado en la ESO para personas mayores de 18 años está compuesta por tres pruebas referidas a los ámbitos que componen el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas. Cada una de ellas tendrá una puntuación máxima de 100 puntos y es necesario que obtengas un mínimo de 50 puntos en el conjunto de los ejercicios que componen cada ámbito para superarlo.

A continuación puedes consultar la estructura y el valor de cada una de las secciones que conforman las pruebas de los ámbitos:

Documentos relacionados

[Estructura. Ámbito de comunicación \(PDF / 92.21Kb\)](#)

[Estructura. Ámbito científico-tecnológico \(PDF / 101.36Kb\)](#)

[Estructura. Ámbito social \(PDF / 100.11Kb\)](#)